

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE C-0669/15 TORRENT FIMER/MARTÍNEZ LORIENTE

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 2 de julio de 2015 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo de MARTÍNEZ LORIENTE, S.A. por parte de TORRENT FIMER, S.L.
- (2) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **3 de agosto de 2015**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (3) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (4) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (5) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.b) de la misma.

III. EMPRESAS PARTICIPES

III.1 TORRENT FIMER, S.L. (TORRENT)

- (6) TORRENT se dedica esencialmente a ser una sociedad holding, tenedora de acciones o participaciones en otras sociedades.
- (7) TORRENT FIMER, S.L. es accionista mayoritario de EMBUTIDOS F. MARTÍNEZ R., S.A., empresa dedicada a la fabricación de carnes elaboradas de vacuno, ovino y porcino (principalmente embutidos frescos, como longaniza o chistorra), así como carnes picadas y preparados cárnicos (principalmente carne para hamburguesas).
- (8) TORRENT FIMER, S.L. también es accionista mayoritario de 5 TENEDORES, S.L., empresa dedicada a la elaboración de preparados cárnicos.

- (9) Según la notificante, el volumen de negocios de TORRENT y sus filiales en España en 2013, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60]¹ millones de euros**

III.2. MARTINEZ LORIENTE, S.A. (LORIENTE)

- (10) La actividad de LORIENTE consiste en el procesado y conservación de carne, bien fresca o elaborada (incluida la producción de carne para hamburguesa, arreglos y preparados) de origen vacuno, porcino y ovino.
- (11) LORIENTE controla conjuntamente con FLEURY MICHON, S.A. la sociedad PLATOS TRADICIONALES, S.A.
- (12) Según la notificante, el volumen de negocios de LORIENTE en España en 2013, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60] millones euros**

IV. VALORACIÓN

Esta Dirección de Competencia considera que la operación no supone una modificación sustancial de la estructura del mercado ya que la adquirente TORRENT FIMER ya controlaba conjuntamente MARTÍNEZ LORIENTE anteriormente a la operación.

¹ Se indican entre corchetes aquellos datos cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.